

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Análisis Descriptivo de Datos en Sociología (2141117)

<b>Grado</b>	Grado en Sociología	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Métodos y Técnicas de Investigación Social	<b>Materia</b>	Análisis Descriptivo de Datos en Sociología				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Estar matriculado en dicha asignatura

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conceptos y teorías sobre análisis descriptivo.
- El análisis de datos en el proceso de Investigación Social.
- La medida en las Ciencias Sociales.
- Organización y análisis de los datos sociológicos.
- Descripción, explicación y predicción en sociología.
- Análisis comparativo.
- Descripción conjunta de variables.
- Asociación de variables.
- Redacción e interpretación de informes sociológicos.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 - Capacidad de organización y planificación
- CG03 - Habilidades informática relativas al ámbito de estudio
- CG04 - Capacidad de gestión de información
- CG07 - Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- CG08 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG09 - Habilidades para las relaciones interpersonales
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico
- CG13 - Compromiso con la igualdad de género
- CG15 - Capacidad de aprendizaje autónomo



- CG17 - Capacidades para desarrollar trabajos creativos
- CG20 - Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG23 - Habilidades para contextualizar e identificar actores clave
- CG24 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- CE03 - Conocimiento de los conceptos y de las técnicas estadísticas aplicadas a la sociedad humana.
- CE04 - Conocimiento de la metodología de las ciencias sociales y de sus técnicas básicas y avanzadas (cuantitativas y cualitativas) de investigación social; con especial atención a los aspectos de muestreo y de los programas informáticos de aplicación.
- CE17 - Habilidades para aplicar técnicas de muestreo y de trabajo de campo.
- CE35 - Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CE36 - Actitudes de ética profesional.
- CE37 - Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los instrumentos o herramientas de la Estadística Descriptiva
- Saber elegir los instrumentos más adecuados para el análisis de datos primarios o secundarios.
- Conocer los fundamentos matemáticos mínimos para una correcta utilización de los instrumentos de análisis de datos sociológicos.
- Conoce los fundamentos de la estadística aplicada a la Sociología.
- Sabe aplicar los métodos y las técnicas de la estadística aplicada a la intervención social.
- Diseñar el Plan de análisis de una investigación

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

- **Tema 1. Investigación Social y Estadística:** La investigación social. El proceso metodológico: operaciones básicas de la investigación social. Concepto y funciones de la Estadística: estadística descriptiva e inferencial. Fundamentos del análisis de datos: unidades de análisis y variables. Medida en Ciencias Sociales. Niveles de medida. Tipos de variables habituales en Ciencias Sociales
- **Tema 2. Muestreo:** Introducción. Muestreos probabilísticos: simple, sistemático, estratificado y por conglomerados. Muestreos no probabilísticos. Tipos de muestreo utilizados en Ciencias Políticas y Sociología. Centros de investigación españoles y diseños muestrales que utilizan.
- **Tema 3. Descripción de una variable. Identificación de fuentes de datos:** Fuentes de datos primarias y secundarias. Organización de los datos: matriz de datos y distribuciones de frecuencias. Frecuencias absolutas, frecuencias relativas. Frecuencias absolutas acumuladas. Frecuencias relativas acumuladas, distribuciones porcentuales. Técnicas básicas de representación gráfica.
- **Tema 4. Análisis descriptivo univariado:** Análisis comparativo: Proporciones,



Porcentajes, Razones y Tasas. Medidas de tendencia central y posición. Medidas de variación o dispersión. Medidas de forma. Datos atípicos y diagrama de caja. Puntuaciones típicas: definición, propiedades y utilización.

- **Tema 5. Análisis descriptivo bivariado:** Presentación y análisis de una tabla bivariada. Distribuciones marginales y condicionadas. Características de una asociación de dos variables. Medidas de asociación para variables nominales. Medidas de asociación para variables ordinales. Medidas de asociación para variables de intervalo. Coeficientes basados en la reducción proporcional del error. El coeficiente de Spearman para variables ordinales.
- **Tema 6. Análisis estadístico inferencial: Contraste no paramétrico basado en el Chi-cuadrado:** El coeficiente  $G_i$ -Cuadrado como medida de la asociación. Coeficientes basados en el  $G_i$ -Cuadrado. Contraste no paramétrico. Formulación de hipótesis. Nivel de significación. Zona de aceptación y rechazo de la Hipótesis nula. Toma de decisión.
- **Tema 7. Análisis de datos sociológico con software informático:** Software para el análisis de datos cuantitativos

## PRÁCTICO

- "En el desarrollo de la docencia práctica se incentivará el uso de PoliSocioLAB (Laboratorios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), que agrupa a: Laboratorio de Estudios Cuantitativos (SPSS, R, Visual QSL, Bellview Cati, Phyton...), Laboratorio de Estudios Cualitativos y Análisis Multimedia (NVIVO, QDA miner liter...) y Laboratorio de Radio. En función de la posible coordinación docente con otras asignaturas, dicho uso podrá tener lugar durante el horario de docencia reglada de esta asignatura o fuera de ese horario en forma de docencia complementaria".
- Se podrán proponer actividades prácticas, obligatorias y / o voluntarias.
- Serán enunciadas y subidas a la plataforma para la resolución por parte del alumnado.
- En ningún caso este tipo de actividades tendrá consideración para la evaluación, tanto en la convocatoria extraordinaria como en la convocatoria única final

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- **Vela Torres, M. y Rodríguez Monge, A :** Introducción al Análisis de Datos. Proyecto Sur. Granada 2011.
- **Ferris J. Ritchey:** Estadística para las Ciencias Sociales. El potencial de la imaginación estadística. Mc Graw Hill. Madrid. 2002.
- **García Ferrando, M.:** Socioestadística. Introducción a la Estadística en Sociología. Alianza Editorial, Madrid, 2004.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- **Coll, S. y Guijarro, M.:** Estadística aplicada a la historia y a las Ciencias Sociales. Ediciones Pirámide. Madrid. 1998.
- **Peña, D:** Fundamentos de Estadística. Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- **Sánchez Carrión, J. J.** Manual de análisis estadístico de los datos. Alianza Editorial, Madrid, 1999.



## ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Nacional de Estadística (INE). [www.ine.es](http://www.ine.es)
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). [www.cis.es](http://www.cis.es)
- Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA). [www.iesa.csic.es](http://www.iesa.csic.es)
- Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (ICPS). [www.icps.es](http://www.icps.es)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Lección magistral/expositiva
- MD03 – Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 – Prácticas en sala de informática
- MD08 – Ejercicios de simulación
- MD09 – Análisis de fuentes y documentos
- MD10 – Realización de trabajos en grupo
- MD11 – Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El alumnado deberá elegir entre dos modelos de evaluación: 1) Evaluación Continua o 2) Prueba Única.

En cualquier momento un estudiante puede pasar de la evaluación continua a prueba única, sin más que comunicarlo al profesor. Normalmente una vez terminado el periodo de clases, una vez que los estudiantes disponen de toda la información, relativa a sus calificaciones, podrá optar, si sigue mediante evaluación Continua o se pasa a prueba única.

- **1. Evaluación Continua.**
  - El alumnado, para poder seguir la evaluación continua deberán asistir regularmente a clase, entregar los informes de las prácticas realizadas en las fechas estipuladas y realizar las pruebas escritas establecidas. Su calificación final recogerá las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas y los trabajos prácticos, así como su participación en clase según se indica a continuación. En todo caso, cada profesor desarrollará de forma específica esta guía docente en su correspondiente guía didáctica.- Realización de prueba/as escritas - examen: **60 % de la calificación final.**
    - La prueba/as escritas constarán de cuestiones teóricas y de ejercicios de aplicación de la teoría; para la resolución de los ejercicios podrán utilizarse calculadora científica y los materiales de clase. Las fechas de las pruebas escritas (en caso de haber más de una) se fijarán de común acuerdo con el alumnado en los primeros días de clase, contando siempre con la fecha oficial fijada por la facultad para la realización de este tipo de ejercicios – pruebas – exámenes.
    - Evaluación del Trabajo de Investigación – prácticas de clase y / o constancia de asistencia: **40 % de la calificación final.**
  - El alumnado desarrollará a lo largo del semestre una serie de trabajos de investigación – prácticas que, en aquellos casos en que se desarrollen en el aula (presencial o virtual) servirán, además, para el control de la asistencia regular a la asignatura. Son trabajos prácticos cuyo contenido desarrollará cada profesor en



su respectiva Guía Didáctica.

- “Entre el 5-10% de la calificación final podrá estar vinculado con las actividades que se desarrollarán en el marco del Programa de Educación Abierta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología”. Esta vinculación se utilizaría sólo en la convocatoria ordinaria, tanto en la evaluación Continua como en la prueba Única. En ningún caso la vinculación de esta parte de nota se mantendría en la convocatoria extraordinaria.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los estudiantes serán calificados mediante una única prueba escrita que tendrá lugar el día fijado por el Decanato de la Facultad dentro del período de exámenes extraordinarios. Dicha prueba podrá constar de: a) cuestiones teóricas y para la resolución de las mismas, sólo podrán utilizar los útiles de escribir y b) ejercicios de aplicación de la teoría y para la resolución de los ejercicios de aplicación de la teoría, podrán utilizarse los materiales de clase, calculadora científica y manuales de la asignatura.
- La calificación de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la parte de teoría y la parte práctica.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- **2.- Prueba Única:**
- Prueba Única. (Art. 8 de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada)
  - Los estudiantes a los que se les haya concedido este tipo de evaluación serán calificados mediante una única prueba escrita que tendrá lugar el día fijado por el Decanato de la Facultad dentro del período de exámenes. Dicha prueba podrá constar de cuestiones teóricas y ejercicios de aplicación de la teoría. Para la resolución de los ejercicios podrán utilizarse los materiales de clase, calculadora científica y manuales de la asignatura. La calificación de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la parte de teoría y la parte práctica, siempre que ambas sean iguales o superiores a 3 puntos.
  - Además: El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:  
[http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/)
  - Dicha prueba podrá constar de: a) cuestiones teóricas y para la resolución de las mismas, sólo podrán utilizar los útiles de escribir y b) ejercicios de aplicación de la teoría y para la resolución de los ejercicios de aplicación de la teoría, podrán utilizarse los materiales de clase, calculadora científica y manuales de la asignatura.
  - La calificación de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la parte de teoría y la parte práctica.
  - “Entre el 5-10% de la calificación final estará vinculado con las actividades que se



desarrollarán en el marco del Programa de Educación Abierta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología”

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- La asistencia a clase es obligatoria para los estudiantes que vayan a ser evaluados mediante el modelo de Evaluación Continua y aconsejable para los demás, pues el seguimiento de las clases ayuda en gran medida a superar la prueba única ya que en ella se propondrán cuestiones y ejercicios similares a los trabajados en clase.
- En la convocatoria extraordinaria su calificación coincidirá con la obtenida en la prueba escrita.
- Se aconseja disponer de cuenta de correo electrónico institucional de la Universidad de Granada, pues a través de ella se pueden recibir mensajes con las calificaciones, fechas de revisión de examen y cualquier incidencia que surja a lo largo del período de docencia.
- A través de la Plataforma Prado 2 se puede contactar con el profesor de la asignatura, recibir mensajes, consultar calificaciones, descargar materiales de clase, etc.
- El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace: [http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/)
- En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR
- Diseño para todos: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)
- Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado
- Se recuerda que la Universidad de Granada dispone de un Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo', e incluir el enlace a este Protocolo: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1125.pdf>

